JEVYRÃ HA TETÃ
AMBUÉPE OÎVA YKEKORÃ
Sãmbyhyha

Secretaría de
DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

S.R. /D.O.C. N° 83 /2019.

Asunción, 13 de noviembre de 2019.-

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente:

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales se dirige a Usted y por su intermedio donde corresponda, para informar que el Contrato correspondiente al Lote II "ENSERES "del llamado, fue firmado antes de haber transcurrido el plazo para la interposición de protestas, como se dispone en el Art. 34 del Decreto 7.434/11, considerando la necesidad Institucional de contar en la brevedad posible con los bienes adquiridos, se cuenta con Acondicionadores de Aires obsoletos en lugares donde son de suma utilidad, teniendo en cuenta que son dependencias en donde se reciben a los recurrentes.

El presente contrato es el resultado de la **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019 SBE "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES" POR LOTE ID N° 359.120.**

Sin otro en particular, me despido cordialmente.

Lic. Nancy Godoy
Directora
Dirección de la U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93